

**ACUERDOS DEL VIGÉSIMO SEGUNDO CONSEJO ACADÉMICO DE LA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
SESIÓN 435, CELEBRADA EL 29 DE ENERO DE 2018**

435.1 Aprobación del Orden del Día con modificaciones en los siguientes términos:

Se eliminó el punto 1

1. "Aprobación, en su caso, de las Actas de las sesiones 429, celebrada el 9 de octubre; 430 urgente, celebrada el 13 de octubre; 431 urgente, celebrada los días 30 de octubre, 7, 8 y 9 de noviembre; 432, celebrada el 10 de noviembre; 433, celebrada el 21 de noviembre, y 434, celebrada el 27 de noviembre de 2017".

Se modificó la redacción del punto 8

8. "Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de un pronunciamiento público respecto al ambiente de inseguridad que se vive en México y su incidencia en el entorno de la Unidad.

A partir de lo anterior, se recorrió la numeración de los demás puntos.

435.2 Ratificación de los siguientes miembros propuestos para integrar el Comité Editorial de la Unidad:

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

Dr. Rubén José Dorantes Rodríguez (segundo periodo)

Dra. María G. Henaine Abed

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Dra. Mónica María De la Garza Malo

Dra. Lidia Graciela Girola Molina

División de Ciencias y Artes para el Diseño

Dr. Gerardo Guadalupe Sánchez Ruiz

Dr. Nicolás Alberto Amoroso Boelcke

435.3 Designación del Sr. Mauricio Morales Morales, representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, como integrante de la Comisión encargada de proponer reformas al TIPPA, con objeto de incorporar actividades de vinculación y revalorar las de docencia, para que sean sometidas a consideración del Colegio Académico.

435.4 Aprobación de la Convocatoria para otorgar el Premio a las Áreas de investigación 2018.

435.5 Aprobación de la modificación del calendario de la Convocatoria para instrumentar el proceso de elección extraordinaria para cubrir la representación vacante (propietario y suplente) de los alumnos de los Posgrados de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, ante el Vigésimo Segundo Consejo Académico, periodo 2017-2019, aprobada en la Sesión 433 de este órgano colegiado, celebrada el 21 de noviembre de 2017.

435.6 Aprobación de la Convocatoria para instrumentar el proceso de elección extraordinaria para cubrir la representación vacante (propietario y suplente) de los alumnos de la Licenciatura en Administración y Posgrado Integral en Ciencias Administrativas, ante el Vigésimo Segundo Consejo Académico, periodo 2017-2019.

435.7 Aprobación de los pronunciamientos públicos respecto al ambiente de inseguridad que se vive en México y su incidencia en el entorno de la Unidad, en los siguientes términos:

"29 de enero de 2018

A los responsables de las investigaciones...

El Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, de la Universidad Autónoma Metropolitana, exige a las autoridades competentes, el esclarecimiento inmediato y castigo a los responsables de los asaltos y asesinatos de los miembros de esta Unidad académica Luis Daniel Torres Oyamel, alumno

de Ingeniería Mecánica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, ocurrido el pasado 18 de octubre cuando se dirigía a la estación del metro Cuatro Caminos, en su trayecto a la Universidad y de Jorge Eduardo García Rito, trabajador en la División de Ciencias y Artes para el Diseño, acontecido el 22 de diciembre de 2017, en la colonia Morelos de la Ciudad de México.

Asimismo, demanda presentar de inmediato resultados concretos de las correspondientes indagatorias sobre los hechos descritos y proceder en contra de quienes resulten culpables.

Ningún acto violento debe quedar impune.

Atentamente
Casa abierta al tiempo

Vigésimo Segundo Consejo Académico
Unidad Azcapotzalco
Universidad Autónoma Metropolitana

Aprobado en la Sesión 435 del Consejo Académico, celebrada el 29 de enero de 2018”

“A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UAM
AL PUEBLO DE MÉXICO

Nos congratulamos de que, gracias a la movilización social, el domingo 28 de enero apareció el estudiante menor de edad, Marco Antonio Sánchez Flores, quien tenía cinco días de desaparecido. Este hecho no implica la conclusión del caso. Exigimos el esclarecimiento absoluto de los hechos, así como la aplicación de la justicia a todos los implicados, por acción u omisión, en este acto de desaparición forzada, maltrato físico y psicológico.

Este caso ejemplifica la situación generalizada de violencia e impunidad que se vive en México desde hace varios años; en particular, la criminalización y persecución de los integrantes de nuestra sociedad por parte de algunos órganos del Estado. Es claro que, como en este caso, muchas veces las autoridades encargadas de velar por la seguridad y de impartir justicia son responsables o cómplices de los actos de violencia e impunidad.

Por otro lado, la Ley de Seguridad Interior, recientemente aprobada, a pesar de los pronunciamientos generalizados de organismos de derechos humanos nacionales e internacionales, lejos de contribuir a resolver la situación de inseguridad en nuestro país, tenderá a agravarla, pues con ella se pretende normalizar la anticonstitucional militarización del país, al establecer un permanente estado de excepción y criminalizar a la población, particularmente a los jóvenes y a quienes se atreven a protestar contra la precariedad económica, social y política imperante en nuestro país.

Nos dirigimos al pueblo de México, convencidos de la necesidad de movilizarnos para la abrogación de la mencionada ley y para encontrar las vías ciudadanas y comunitarias que permitan poner fin de manera efectiva a la violencia y la impunidad.

Atentamente
Casa abierta al tiempo

Vigésimo Segundo Consejo Académico
Unidad Azcapotzalco
Universidad Autónoma Metropolitana

Aprobado en la Sesión 435 del Consejo Académico, celebrada el 29 de

enero de 2018”.

435.10 Autorización de una prórroga para la Comisión encargada de proponer reformas al TIPPA, con objeto de incorporar actividades de vinculación y revalorar las de docencia, para que sean sometidas a consideración del Colegio Académico, para el 2 de marzo de 2018.

El Consejo Académico recibió lo siguiente:

- Informes de las actividades de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales, correspondientes al segundo semestre del año 2017.
- Información del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería sobre las siguientes adecuaciones:
 - a) Al plan de estudios de la Maestría en Ciencias de la Computación.
 - b) Al plan de estudios del Posgrado en Ingeniería de Procesos.
 - c) Al plan y a un programa de estudios de la Maestría y Doctorado en Ingeniería Estructural.
 - d) Al plan de estudios del Posgrado en Ciencias e Ingeniería.